

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2021.

## COMUNICADO

### AL PERSONAL DOCENTE QUE LABORÓ DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021, DERIVADO DEL “PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA”

Al personal docente que laboró hasta el mes de agosto del 2021 y que ya no se encuentra activo en el servicio público educativo, se les comunica lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el “Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública”, específicamente en su Numeral 21.4.27 “AGUINALDO”, en el que se señala lo correspondiente al pago de la parte proporcional del mismo:

Se les informa que su **“SOLICITUD DE RECLAMO DE PAGO”** de la parte proporcional de aguinaldo se recepcionará a partir de la publicación del presente y hasta el 6 de diciembre del 2021, a través del correo electrónico: [dgarh.reclamosdepago@aefcm.gob.mx](mailto:dgarh.reclamosdepago@aefcm.gob.mx), en el que se deberá especificar la siguiente información:

- Período reclamado
- Plaza (s)
- Datos de contacto
- Adjuntar “Estado de Cuenta Bancario” firmado por el interesado, en el que claramente se visualice el número de cuenta y la clabe interbancaria a 18 dígitos, para llevar a cabo el depósito correspondiente.

Es importante señalar, que, en caso de NO enviar los datos bancarios, el pago de la parte proporcional del aguinaldo se realizará mediante la emisión de “cheque”, para lo cual esta Unidad Administrativa comunicará en su momento la fecha de entrega.

Mediante este correo electrónico, se brindará la atención y seguimiento hasta concluir con su trámite, el cual es gratuito y de carácter personal.

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**